lunes, 28 de noviembre de 2016 • Núm. 133

I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

Diputación Foral de Álava

DEPARTAMENTO DE FOMENTO DEL EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO Y DE ADMINISTRACIÓN FORAL

Orden Foral 354/2016, de 21 de noviembre por la que se aprueba la convocatoria y bases específicas que han de regir el proceso selectivo para el ingreso como funcionario/a de carrera de la Escala de Administración General, Subescala Técnica, de la Administración General de la Diputación Foral de Álava

Por Acuerdo del Consejo de Diputados 499/2016, de 3 de agosto, se aprueba la oferta de empleo para el año 2016 de la Administración General de la Diputación Foral de Álava en la que se contienen las plazas que habrán de ser provistas mediante los correspondientes procesos selectivos.

La Orden Foral 337/2016, de 18 de noviembre, de la Diputada Foral de Fomento del Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral, aprueba las bases generales que han de regir los procesos selectivos para el ingreso como funcionario/a de carrera al servicio de la Administración General de la Diputación Foral de Álava derivados de la citada oferta de empleo público.

Para la materialización de cada proceso selectivo es necesaria la publicación de las bases específicas que han de regir la convocatoria de plazas de cada Escala, Subescala y Clase, en las que se especifiquen las características particulares de cada una de ellas.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Foral del Diputado General 132/2015, de 3 de julio, por el que se determinan los departamentos de la Diputación Foral, y con los Decretos Forales 154/1993 del Consejo de Diputados de 30 de julio, por el que se establecen las atribuciones en materia de Función Pública y 10/2016, de 9 de febrero, por el que se aprueba la estructura orgánica y funcional del Departamento competente en materia de Función Pública.

DISPONGO

Artículo primero. Convocar las pruebas selectivas que son objeto de las presentes bases.

Artículo segundo. Aprobar las bases específicas que figuran como Anexo I, y que han de regir el proceso selectivo para el ingreso como funcionario/a de carrera de la Escala de Administración General, Subescala Técnica, de la Administración General de la Diputación Foral de Álava.

Artículo tercero. Aprobar el temario que figura como Anexo II.

Artículo cuarto. Contra esta Orden Foral podrá interponerse, a partir del día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz, o, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de noviembre de 2016

La Diputada de Fomento del Empleo, Comercio y Cultura y de Administración Foral CRISTINA GONZÁLEZ CALVAR

ANEXO I

BASES ESPECÍFICAS

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA TÉCNICA (código 12616)

1. PLAZAS CONVOCADAS

Se convocan 10 plazas de la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A Subgrupo A1 (A), por el sistema de concurso oposición según la siguiente distribución:

- 9 plazas por el turno general del sistema de acceso libre, según la siguiente distribución:
- 5 plazas con perfil lingüístico 3 de carácter preceptivo.
- 4 plazas con perfil lingüístico 3 de carácter no preceptivo.
- 1 plaza por el turno de discapacitados del sistema de acceso libre con perfil lingüístico
 3 no preceptivo.

2. REQUISITOS

Además de los establecidos en las bases generales, se deberá estar en posesión o haber abonado los derechos para su expedición, del título de Grado o Licenciado/a en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas, Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario o grados equivalentes. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

Asimismo, para la provisión de 1 de las 10 plazas convocadas, será requisito además estar en posesión del permiso de conducir B.

3. PROCESO SELECTIVO

3.1. Fase de oposición

Esta fase consistirá en la realización de dos ejercicios, obligatorios y eliminatorios.

3.1.1. Primer ejercicio

La puntuación máxima alcanzable en este ejercicio son diez (10) puntos y constará de dos pruebas obligatorias:

- Primera prueba:

Consistirá en la contestación, por escrito, en el plazo máximo que establezca el Tribunal, a un cuestionario de preguntas con cuatro respuestas alternativas sobre los contenidos de la parte común del temario correspondiente a estas bases.

— Segunda prueba:

Consistirá en la contestación, por escrito, en el plazo máximo que establezca el tribunal a un cuestionario de preguntas con cuatro respuestas alternativas sobre los contenidos de la parte específica del temario correspondiente a estas bases.

En ningún caso se podrán presentar a la segunda prueba quienes no se hayan presentado a la primera.

La puntuación directa será el resultado de la siguiente fórmula: puntuación es igual al número de aciertos menos la tercera parte del número de errores (P = A - E/3). A estos efectos, las preguntas no contestadas no tendrán la consideración de error.

El Tribunal establecerá, de forma previa a conocer la identidad de los/as aspirantes, el nivel de conocimientos necesario para la obtención del mínimo de cinco (5) puntos de puntuación final.

Quedarán eliminados/as aquellos/as aspirantes que no alcancen la puntuación final de cinco (5) puntos como resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos pruebas.

Una vez establecido por el Tribunal el nivel de conocimientos necesario para la obtención del mínimo de cinco (5) puntos de puntuación final, se convertirán las puntuaciones directas en puntuaciones finales, atendiendo a una distribución proporcional, de tal forma que la puntuación final de diez (10) puntos se corresponda con la puntuación directa máxima alcanzable. Todas estas operaciones se realizarán sin conocer la identidad de los/as aspirantes.

3.1.2. Segundo ejercicio

Consistirá en la realización, en el plazo máximo que determine el Tribunal, de uno o más supuestos de carácter práctico o teórico-práctico que plantee el Tribunal, relacionados con la parte específica del temario adjunto.

Durante el desarrollo de este ejercicio, los/as aspirantes únicamente podrán hacer uso de códigos y similares u otros materiales técnicos que determine el Tribunal en atención a la naturaleza y contenido del ejercicio.

El segundo ejercicio se calificará de cero (0) a dieciséis (16) puntos, quedando eliminados/ as quienes no alcancen la calificación de ocho (8) puntos.

Para la calificación de este ejercicio se tendrá en cuenta la exactitud de las respuestas, la capacidad de síntesis y análisis, la riqueza de las ideas desarrolladas, así como la claridad y corrección de la exposición de las mismas.

3.2. Prueba de euskera

La prueba de euskera consistirá en la evaluación del conocimiento de este idioma mediante la realización de la prueba de acreditación del perfil lingüístico 1, 2, 3 ó 4 por la que opte el/la aspirante.

Aquellas personas que tengan acreditado alguno de los cuatro perfiles lingüísticos existentes o estuvieran en posesión de alguno de los títulos o certificados equivalentes, deberán presentar con anterioridad a la fecha de celebración de los ejercicios de euskera, los documentos acreditativos de tales títulos o certificados, en la siguiente dirección:

Servicio de Euskera-Dirección de Función Pública -Departamento de Fomento del Empleo, comercio y Turismo y de Administración Foral de la Diputación Foral de Álava. Plaza de la Provincia, 14-5° 01001. Vitoria-Gasteiz.

La acreditación de alguno de los perfiles lingüísticos se valorará sobre la puntuación máxima alcanzable en el resto del proceso selectivo, de la siguiente forma:

- PL 1: 1,63 puntos.
- PL 2: 2,03 puntos.
- PL 3: 3,58 puntos.
- PL 4: 3,98 puntos.
- 3.3. Fase de concurso

La fase de concurso consistirá en el examen y valoración de los méritos alegados y acreditados por los/as aspirantes y se efectuará asignando a cada uno/a de ellos/as los puntos que le corresponden con arreglo al baremo de méritos.

3.3.1. Experiencia

Se valorará la experiencia profesional en las entidades y organismos que tengan la consideración de Administración Pública hasta un máximo de seis (6) puntos, a razón de 0,05 puntos por mes completo de servicios prestados en cualquier Administración Pública en puestos

abiertos a la Escala de Administración General, Subescala Técnica Subgrupo A1 (A) o equivalente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Gobierno Vasco 208/1990, de 30 de julio, bajo cualquier relación jurídica, excepto los servicios prestados mediante contratos de arrendamientos de servicios civiles o mercantiles, becas y prácticas formativas.

A estos efectos, se entiende por Administraciones Públicas las incluidas en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, que dan lugar al reconocimiento de servicios previos en la Administración Pública, no incluyéndose ni sociedades mercantiles de carácter público ni fundaciones.

3.3.2. Conocimientos de informática

Hasta un máximo de 0,50 puntos por la acreditación mediante el sistema de certificación de ITTxartela de niveles de conocimiento de informática, conforme al siguiente baremo:

PROGRAMA	PUNTOS
Windows 7	0,10
Microsoft Word 2010 avanzado	0,10
Microsoft Word 2000 avanzado	0,10
Microsoft Word XP avanzado	0,10
Microsoft Word 2003 avanzado	0,10
Microsoft Word 2007 avanzado	0,10
Microsoft Power Point XP	0,10
Microsoft Power Point 2003	0,10
Microsoft Power Point 2007	0,10
Microsoft Power Point 2010	0,10
Microsoft Excel XP avanzado	0,10
Microsoft Excel 2000 avanzado	0,10
Microsoft Excel 2003 avanzado	0,10
Microsoft Excel 2007 avanzado	0,10
Microsoft Excel 2010 avanzado	0,10
Microsoft Access XP avanzado	0,10
Microsoft Access 2000 avanzado	0,10
Microsoft Access 2003 avanzado	0,10
Microsoft Access 2010	0,10
Microsoft Outlook 2003 (castellano)	0,10
Microsoft Outlook 2003 (euskera)	0,10
Microsoft Outlook XP	0,10
Microsoft Outlook 2010	0,10
Internet avanzado	0,10
Office XP	0,10

Las certificaciones de una aplicación de versión posterior anularán las de versiones anteriores.

La Diputación Foral de Álava solicitará de oficio a la entidad emisora certificación de las acreditaciones que hayan obtenido los/as aspirantes dentro del plazo establecido en las bases generales.

3.4. Período de prácticas y formación

Se realizará un período de prácticas y formación con una duración de 6 meses, de conformidad con lo establecido en las bases generales.

ANEXO II

TEMARIO

1. MATERIAS COMUNES

- Tema 1. La Constitución Española (I). Derechos y deberes fundamentales (artículos 10 a 55).
- Tema 2. La Constitución Española (II). Organización Territorial del Estado (artículos 137 a 158).
- Tema 3. La Unión Europea. Instituciones y Organismos principales, su composición y competencias: El Consejo, La Comisión, El Parlamento, El Tribunal de Justicia, el Tribunal de Cuentas Europeo, Comité de las Regiones, Banco Europeo de Inversiones.
- Tema 4. El Estatuto de Autonomía del País Vasco (I). Título preliminar (artículos 1 a 9). Título I: Competencias del País Vasco (artículos 10 a 12). Título II: De los poderes del País Vasco (artículos 24 a 39).
- Tema 5. El Estatuto de Autonomía del País Vasco (II). Título III: Hacienda y Patrimonio (artículos 40 a 45).
- Tema 6. Juntas Generales de Álava y Administración Foral del Territorio Histórico de Álava (I). Norma Foral de 7 de marzo de 1983 sobre Organización del Territorio Histórico de Álava (artículos 1 a 14).
- Tema 7. Juntas Generales de Álava y Administración Foral del Territorio Histórico de Álava (II). Norma Foral de 7 de marzo de 1983, sobre Organización del Territorio Histórico de Álava (artículos 15 a 33).
- Tema 8. Juntas Generales de Álava y Administración Foral del Territorio Histórico de Álava (III). Norma Foral 52/92, de 18 de diciembre, de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava (artículos 3, 4 17, 18, 38, 39) Norma Foral 4/2000, de 21 de febrero, reguladora del Régimen de Altos Cargos de la Diputación Foral de Álava, de sus Organismos Autónomos y Sociedades Públicas Forales y del Personal Eventual de la Diputación Foral de Álava (artículos 1 a 6).
- Tema 9. Empleo Público (I). Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Clases de personal (artículos 8 a 13). Derechos de los empleados públicos (artículos 14 a 20). Deberes de los empleados públicos. Código de Conducta (artículos 52 a 54).
- Tema 10. Empleo Público (II). Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Adquisición y pérdida de la relación de servicio (artículos 55 a 68).
- Tema 11. Empleo Público (III). Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Situaciones administrativas (artículos 85 a 92). Ley 6/1989 de la Función Pública Vasca. Normalización lingüística (artículos 97 a 99).
- Tema 12. El Procedimiento Administrativo (I). Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Normas generales de actuación (artículos 13 a 28). Términos y plazos (artículos 29 a 33). Eficacia de los actos (artículos 37 a 42).
- Tema 13. El Procedimiento Administrativo (II). Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Derechos del interesado en el procedimiento administrativo (artículo 53). Ordenación del procedimiento (artículos 70 a 74). Resolución (artículos 87 a 92).

Tema 14. Contratos del Sector Público (I). Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Objeto y ámbito de aplicación de la Ley (artículos 1 a 4). Tipos contractuales (artículos 5 a 11). Contratos administrativos y contratos privados (artículos 18 a 21).

Tema 15. Contratos del Sector Público (II). Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Libertad de pactos y contenido mínimo del contrato (artículos 25 y 26). Régimen de invalidez (artículos 31 a 36).

Tema 16. Protección de Datos. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. Disposiciones generales (artículos 1 a 3). Principios de la protección (artículos 4 a 12). Derechos de las personas (artículos 13 a 19).

Tema 17. Transparencia. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Ámbito subjetivo de aplicación (artículos 2 a 4). Derecho de acceso a la información pública (artículos 12 a 16). Ejercicio del derecho de acceso a la información pública (artículos 17 a 22).

Tema 18. Políticas de Igualdad. Principios generales y tutela. Políticas públicas: principios generales (Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: artículos 3 a 22) Medidas en el ámbito de las Administraciones Públicas Vascas (Ley del Parlamento Vasco 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres (artículos 18 a 22).

2. MATERIAS ESPECÍFICAS

Tema 19. El Concierto Económico. (I). Competencias de los Territorios Históricos y competencias del Estado. Principios generales. Reglas de armonización y principios de colaboración. Normas de gestión y procedimiento. Comisión Mixta del Concierto Económico. Comisión de Coordinación y Evaluación Normativa. Reglamento de la Junta Arbitral.

Tema 20. El Concierto Económico (II). Normativa aplicable, competencia exaccionadora y puntos de conexión en las siguientes figuras tributarias: Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre la Renta de No Residentes, Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica, Impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos resultantes de la generación de energía nucleoeléctrica y el Impuesto sobre el almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radiactivos en instalaciones centralizadas.

Tema 21. El Concierto Económico (III). Normativa aplicable, competencia exaccionadora y puntos de conexión en las siguientes figuras tributarias: Impuesto sobre los Depósitos en las Entidades de Crédito, Impuesto sobre el Patrimonio, Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, Impuesto sobre el Valor Añadido, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Impuestos Especiales, Impuesto sobre las Primas de Seguros, Impuesto sobre los Gases Fluorados de Efecto Invernadero, Tributos sobre el juego, tasas y exacciones parafiscales e Impuestos Locales.

Tema 22. Armonización, Coordinación y Colaboración Fiscal.: Ley 3/1989, de 30 de mayo, modificada por Ley 4/1998, de 6 de marzo. La armonización y aspectos armonizadores de cada impuesto. Centralización en el cumplimiento de obligaciones fiscales. El Órgano de Coordinación Tributaria de Euskadi.

Tema 23. Norma Foral General Tributaria (I). Norma Foral 6/2005, de 28 de febrero. El derecho tributario: Concepto y contenido. Las fuentes del ordenamiento tributario. Los principios generales del ordenamiento tributario. Reserva de Norma Foral tributaria.

Tema 24. Norma Foral General Tributaria (II). La aplicación y la interpretación de las normas tributarias. Calificación, ámbito temporal y ámbito espacial. Cláusula antielusión. La analogía en el Derecho Tributario. La simulación. Los Tributos: Concepto y fines. Impuestos, tasas y contribuciones especiales. La relación jurídico-tributaria.

Tema 25. Norma Foral General Tributaria (III). El hecho imponible y las exenciones. Devengo y exigibilidad. La obligación tributaria principal. Las obligaciones tributarias accesorias. Las obligaciones tributarias formales. Derechos de los obligados tributarios.

Tema 26. Norma Foral General Tributaria (IV). Base imponible: concepto y métodos de determinación. Base liquidable. El tipo de gravamen, la cuota y la deuda tributaria. Comprobación de valores. La deuda tributaria: disposiciones generales, extinción de la deuda tributaria. El pago. La prescripción. La compensación. Condonación. Garantías del crédito tributario.

Tema 27. Norma Foral General Tributaria (V). Las obligaciones tributarias. Las obligaciones y deberes de la Administración tributaria. Los derechos de los obligados tributarios. La asistencia mutua. Los obligados tributarios. Clases de obligados tributarios. Sucesores. La capacidad de obrar y la representación en el orden tributario. El domicilio fiscal.

Tema 28. Norma Foral General Tributaria (VI). Responsabilidad tributaria. Los responsables solidarios y subsidiarios. Procedimientos en los supuestos de responsabilidad subsidiaria y solidaria.

Tema 29. Norma Foral General Tributaria (VII). La aplicación de los tributos: principios generales: procedimientos tributarios. Información y asistencia a los obligados tributarios. Colaboración social en la aplicación de los tributos.

Tema 30. Norma Foral General Tributaria (VIII). La aplicación de los tributos: normas comunes sobre actuaciones y procedimientos tributarios. Especialidades de los procedimientos administrativos en materia tributaria: fases, liquidaciones, obligación de resolver y plazo de resolución. Prueba. Notificaciones. Denuncia pública y potestades y funciones de comprobación e investigación.

Tema 31. Norma Foral General Tributaria (IX). Actuaciones y procedimientos de gestión tributaria: disposiciones generales. Procedimientos de gestión tributaria: procedimiento iniciado mediante autoliquidación y procedimiento iniciado mediante declaración. Disposiciones comunes a los procedimientos iniciados mediante autoliquidación o declaración. Procedimiento de liquidación de la deuda tributaria iniciado de oficio. Procedimiento de comprobación de valores. Procedimiento de comprobación limitada.

Tema 32. Norma Foral General Tributaria (X). Funciones y facultades. Actuaciones y procedimientos de Inspección. Funciones y facultades de la Inspección. Examen de la documentación del interesado. Entrada y reconocimiento de fincas. Otras facultades de la Inspección. Obligación de atender a la Inspección de los tributos. Intervención de los obligados y representación. Documentación de las actuaciones de la Inspección: comunicaciones, diligencias, informes y actas. Clases de actas y tramitación de las mismas.

Tema 33. Norma Foral General Tributaria (XI). Actuaciones y procedimiento de recaudación: disposiciones generales. Procedimiento de apremio. Normas generales del procedimiento. Iniciación y desarrollo del procedimiento de apremio. Terminación del procedimiento de apremio. Procedimiento frente a responsables solidarios, subsidiarios y sucesores.

Tema 34. Norma Foral General Tributaria (XII). Principios de la potestad sancionadora en materia tributaria. Disposiciones generales sobre infracciones y sanciones tributarias. Sujetos responsables de las infracciones y sanciones tributarias. Concepto y clases de infracciones y sanciones tributarias. Cuantificación de las sanciones tributarias pecuniarias. Extinción de la responsabilidad derivada de las infracciones y de las sanciones tributarias.

Tema 35. Norma Foral General Tributaria (XIII). Revisión en vía administrativa: normas comunes. Procedimientos especiales de revisión. Procedimiento de revisión de actos nulos de pleno derecho. Declaración de lesividad de actos anulables. Revocación. Rectificación de errores. Devolución de ingresos indebidos. Recurso de reposición: objeto y naturaleza. Iniciación, tramitación y resolución del recurso de reposición. Reclamaciones económico-administrativas y recurso extraordinario de revisión.

Tema 36. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (I). Naturaleza y ámbito de aplicación. El hecho imponible, rentas no sujetas y exenciones. Contribuyentes. Individualización de rentas. Determinación de la base imponible. Rendimientos del trabajo.

Tema 37. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (II). Rendimientos de actividades económicas: concepto y reglas de cálculo del rendimiento neto. Elementos patrimoniales afectos. Estimación Directa Normal, Estimación Directa Simplificada. Rendimientos del Capital inmobiliario y mobiliario.

Tema 38. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (III). Ganancias y pérdidas patrimoniales: concepto, supuestos especiales, ganancias exentas y pérdidas no computables, importe de las ganancias o pérdidas patrimoniales, normas específicas de valoración, reinversiones y ganancias patrimoniales no justificadas.

Tema 39. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IV). Imputaciones en el régimen de transparencia fiscal internacional. Tributación de los socios de las Instituciones de Inversión Colectiva en paraísos fiscales. Atribución de rentas; imputación temporal. Reglas especiales de valoración.

Tema 40. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (V). Clases de renta. Integración y compensación de rentas. Base liquidable general y del ahorro. Reducciones de la base imponible.

Tema 41. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (VI). Cuota íntegra y cuota líquida. Deducciones familiares y personales. Deducción por aportaciones al patrimonio protegido de las personas con discapacidad. Deducciones por vivienda habitual. Deducciones para el fomento de las actividades económicas. Deducciones por donativos. Deducción por doble imposición internacional. Deducción por cuotas sindicales y cuotas y aportaciones a partidos políticos. Cuota diferencial y deuda tributaria.

Tema 42. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (VII). Tributación conjunta. Período impositivo y devengo. Gestión del Impuesto: autoliquidaciones. Pagos a cuenta. Liquidaciones provisionales. Obligaciones formales. Régimen sancionador. Orden jurisdiccional.

Tema 43. Impuesto sobre la Renta de no Residentes (I). Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación y exacción. Elementos personales: contribuyentes, residencia en territorio español, atribución de rentas, individualización de rentas, responsables, representantes, domicilio fiscal. Sujeción al Impuesto: hecho imponible, rentas obtenidas en Álava, rentas exentas, formas de sujeción y operaciones vinculadas.

Tema 44. Impuesto sobre la Renta de no Residentes (II). Rentas obtenidas mediante establecimiento permanente. Rentas obtenidas sin mediación de establecimiento permanente. Gravamen Especial sobre bienes inmuebles de Entidades no Residentes.

Tema 45. El Impuesto sobre el Patrimonio. Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. Hecho Imponible y bienes y derechos exentos. Sujeto pasivo. Atribución e imputación de patrimonios. Base imponible y liquidable. Devengo. Deuda tributaria. Gestión del Impuesto.

Tema 46. El Impuesto sobre Sociedades (I). Naturaleza y ámbito de aplicación. Lugar de realización de operaciones. Hecho imponible. Exenciones. Sujeto pasivo. Base imponible: concepto y determinación. Correcciones de valor: amortizaciones.

Tema 47. El Impuesto sobre Sociedades (II). Pérdida de valor de los elementos patrimoniales. Provisión para riesgos y gastos. Gastos no deducibles. Reglas de valoración en los supuestos de transmisiones lucrativas y operaciones societarias.

Tema 48. El Impuesto sobre Sociedades (III). Reglas de valoración: operaciones vinculadas, cambios de residencia, operaciones realizadas con o para personas o entidades residentes en paraísos fiscales y cantidades sujetas a retención. Efectos de la sustitución del valor contable por el de mercado. Tratamiento de la doble imposición internacional de dividendos y participación en beneficios y rentas obtenidas por establecimientos permanentes. Reglas de imputación temporal.

Tema 49. El Impuesto sobre Sociedades (IV). Subcapitalización. Reinversión de beneficios extraordinarios. Compensación de bases imponibles negativas. Base liquidable: concepto y determinación. Período impositivo y devengo. Tipo impositivo. Cuota íntegra, líquida y efectiva.

Tema 50. El Impuesto sobre Sociedades (V). Deducciones: doble imposición, bonificaciones y deducciones para incentivar la inversión, para incentivar la financiación de las empresas y para la realización de determinadas actividades. Normas comunes para las deducciones.

Tema 51. El Impuesto sobre Sociedades (VI). Regímenes tributarios especiales: Pequeñas y medianas empresas. Agrupaciones de interés económico. Uniones temporales de empresas. Sociedades y Fondos de capital-riesgo. Sociedades de promoción de empresas y de desarrollo industrial regional. Instituciones de inversión colectiva. Sociedades patrimoniales.

Tema 52. El Impuesto sobre Sociedades (VII). Regímenes tributarios especiales: régimen de consolidación fiscal. Fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cesiones globales de activos y pasivos.

Tema 53. El Impuesto sobre Sociedades (VIII). Regímenes tributarios especiales: Minería. Investigación y explotación de Hidrocarburos. Transparencia fiscal internacional. Determinados contratos de arrendamiento financiero. Entidades de tenencia de valores extranjeros. Entidades parcialmente exentas. Entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas.

Tema 54. El Impuesto sobre Sociedades (IX). Gestión del Impuesto: Índice de entidades. Obligaciones contables. Revalorizaciones voluntarias. Bienes y derechos no contabilizados. Declaración. Autoliquidación y liquidación provisional. Devoluciones. Pagos a cuenta. Facultades de la Administración para determinar la base imponible.

Tema 55. Régimen Fiscal de las Cooperativas (I). Ámbito de aplicación. Clasificación de las Cooperativas. Cooperativas protegidas y especialmente protegidas. Cooperativas no protegidas. Reglas especiales aplicables en el Impuesto sobre Sociedades.

Tema 56. Régimen Fiscal de las Cooperativas (II). De los socios de las Cooperativas. Beneficios tributarios reconocidos a las Cooperativas. Cooperativas de créditos. Régimen de los grupos de cooperativas. Cooperativas de utilidad pública y de iniciativa social.

Tema 57. El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (I). Naturaleza, objeto y ámbito de aplicación. El principio de calificación y la afección del Impuesto. Hecho Imponible. Contribuyentes y responsables. Base imponible: Normas Generales, Normas especiales para adquisiciones "mortis-causa", Normas especiales para transmisiones lucrativas "inter-vivos", Normas especiales en materia de seguros y Comprobación de valores. Base Liquidable. Deuda Tributaria. Devengo y prescripción.

Tema 58. El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (II). Normas Especiales: sustitución, fideicomisos, reserva de bienes, otras instituciones, partición y exceso de adjudicación, tributación de las herencias que se defieran por usufructo poderoso o testamento por comisario, repudiación y renuncia a la herencia o legado, donaciones especiales, reglas especiales del usufructo, uso y habitación e instituciones equiparables, acumulación de donaciones y demás transmisiones lucrativas, acumulación de cantidades percibidas por razón de seguros sobre la vida. Obligaciones Formales. Gestión del Impuesto: Autoliquidación, Plazos de presentación, prorroga y suspensión, Pago del impuesto y Aplazamiento y Fraccionamiento de Pago.

Tema 59. Impuesto sobre el Valor Añadido (I). Naturaleza y ámbito de aplicación. Hecho imponible: Entrega de bienes y prestaciones de servicios. Exenciones. Operaciones no sujetas.

Tema 60. Impuesto sobre el Valor Añadido (II). Adquisiciones intracomunitarias de bienes: Hecho imponible, no sujeción, operaciones asimiladas, exenciones, lugar de realización, devengo, base imponible y sujeto pasivo. Importaciones de bienes: Hecho imponible, operaciones asimiladas, exenciones, devengo, base imponible y sujeto pasivo.

Tema 61. Impuesto sobre el Valor Añadido (III). Exenciones: Interiores, relativas a las exportaciones, a operaciones asimiladas a exportaciones, a las áreas exentas y a los regímenes suspensivos. Lugar de realización del hecho imponible.

Tema 62. Impuesto sobre el Valor Añadido (IV). Base imponible: Regla general y reglas especiales. Modificación de la base imponible. Sujetos pasivos. Repercusión del Impuesto. Tipos impositivos.

Tema 63. Impuesto sobre el Valor Añadido (V). Deducciones: Requisitos y limitaciones del derecho a deducir. Régimen de deducción en sectores de actividad diferenciada. Regla de prorrata. Regularización de deducciones. Deducciones anteriores al comienzo de las actividades empresariales o profesionales. Devoluciones.

Tema 64. Impuesto sobre el Valor Añadido (VI). Regímenes especiales. Normas generales. Régimen simplificado. Régimen especial de la Agricultura, Ganadería y Pesca. Régimen especial de Bienes Usados, Objetos de Arte, Antigüedades y Objetos de Colección.

Tema 65. Impuesto sobre el Valor Añadido (VII). Régimen especial aplicable a las Operaciones con Oro de Inversión. Régimen especial de las Agencias de Viajes. Régimen especial de Recargo de Equivalencia. Régimen especial del Grupo de Entidades. Régimen especial del Criterio de Caja. Regímenes especiales aplicables a los Servicios de Telecomunicaciones, de Radiodifusión o de Televisión y a los prestados por Vía Electrónica. Obligaciones de los sujetos pasivos. Gestión del Impuesto. Suspensión del ingreso. Infracciones y sanciones.

Tema 66. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (I). Naturaleza y contenido. Ámbito de aplicación territorial del Impuesto. Transmisiones Patrimoniales: Hecho Imponible: Normas generales, Normas especiales y Supuestos de no sujeción. Sujeto pasivo. Base imponible: Normas generales, Normas especiales y Otras reglas. Base liquidable. Cuota tributaria.

Tema 67. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (II). Operaciones Societarias: Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base imponible. Cuota tributaria. Actos Jurídicos Documentados: Principios generales. Documentos Notariales. Documentos Mercantiles. Documentos Administrativos. Disposiciones Comunes a los tres gravámenes: Beneficios fiscales, Comprobación de valores, Devengo y prescripción, Obligaciones formales, Gestión y liquidación del Impuesto y Devoluciones

Tema 68. Impuestos Especiales. Naturaleza y ámbito de aplicación. IMPUESTOS ESPECIA-LES DE FABRICACIÓN. Clasificación. Ámbito territorial de aplicación. Conceptos y definiciones. Hecho imponible. Supuestos de no sujeción. Devengo. Sujetos pasivos y responsables. Exenciones y devoluciones. Depósitos y almacenes. Régimen suspensivo. Bases y tipos impositivos. Repercusión. Circulación con especial referencia a documentos de circulación.

Tema 69. Impuesto sobre Alcohol y Bebidas Alcohólicas. Disposiciones comunes a los Impuestos Especiales sobre el Alcohol y Bebidas Alcohólicas: conceptos y definiciones. Exenciones. Devoluciones. Impuesto sobre la Cerveza: Ámbito objetivo, base imponible, tipos impositivos. Impuesto sobre el Vino y Bebidas Fermentadas: Ámbito objetivo, devengo, base imponible y tipo impositivo. Impuesto sobre Productos Intermedios: Ámbito objetivo, supuestos de no sujeción, base imponible y tipo impositivo. Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas: ámbito objetivo, devengo, base imponible y tipo impositivo. Régimen de destilación artesanal. Régimen de cosechero. Exenciones y devoluciones.

Tema 70. Impuesto sobre labores de Tabaco. Ámbito objetivo. Supuestos de no sujeción. Base imponible. Conceptos y definiciones. Tipos impositivos. Exenciones. Devoluciones. Normas particulares de gestión. IMPUESTO SOBRE HIDROCARBUROS. Ámbito objetivo de aplicación. Supuestos de no sujeción. Base imponible. Conceptos y definiciones. Tipos impositivos. Exenciones. Devoluciónes. Devolución parcial por el gasóleo de uso profesional. Devolución parcial por el gasóleo empleado en la agricultura y ganadería. Normas particulares de gestión. Prohibiciones y limitaciones de uso.

Tema 71. Impuesto especial sobre determinados medios de transporte. Hecho imponible, exenciones, devoluciones, reducciones, sujetos pasivos, devengo, base imponible, tipos impositivos y cuota del Impuesto. Liquidación y pago del Impuesto.

Tema 72. Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica. Naturaleza. Exacción del Impuesto. Hecho imponible. Contribuyentes. Base imponible. Período impositivo y devengo. Tipo de gravamen. IMPUESTO SOBRE LOS GASES FLUORADOS DE EFECTO INVERNADERO. Naturaleza y ámbito objetivo. Exacción del Impuesto. Conceptos y definiciones. Hecho imponible. Exenciones. Devengo. Contribuyentes. Base imponible y tipo impositivo. Repercusión. Deducciones y devoluciones. Normas generales de gestión del Impuesto.

Tema 73. Impuesto sobre las Primas de Seguros. Naturaleza, ámbito espacial y exacción. Hecho imponible, exenciones, devengo del impuesto, base imponible, sujetos pasivos y tipo impositivo. Repercusión del Impuesto. Autoliquidación, ingreso y declaración resumen anual. IMPUESTO SOBRE ELTRIBUTO DEL JUEGO. Naturaleza y objeto. Ámbito de aplicación y competencia para la exacción. Hecho imponible. Exenciones. Sujetos pasivos y responsables. Base imponible. Tipos tributarios. Devengo. Obligaciones formales y pago del tributo. IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES DE JUEGO. Naturaleza. Exacción del Impuesto. Hecho imponible. Supuestos de no sujeción. Devengo. Contribuyentes y responsables. Base imponible. Modalidades de juegos y tipo de gravamen. Liquidación y pago.

Tema 74. Organismo Jurídico Administrativo. Procedimiento regulador de las reclamaciones económico-administrativas.

Tema 75. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Disposiciones generales (artículos 1 a 4). Órganos de las Administraciones Públicas (artículos 5 a 24). Principios de la potestad sancionadora (artículos 25 a 31). La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas (artículos 32 a 37). Funcionamiento electrónico del sector público (artículos 38 a 46).

Tema 76. Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (I): Disposiciones Generales. Disposiciones Generales sobre la contratación del Sector Público. Partes en el Contrato. Objeto Precio y Cuantía del Contrato. Garantías exigibles en la contratación del Sector Público. Modificación de los Contratos.

Tema 77. Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (II): Preparación de los contratos de las Administraciones Públicas. Preparación de otros Contratos.

Tema 78. Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (III): Adjudicación de los contratos. Racionalización Técnica de la contratación.

Tema 79. Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público) (IV): Efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos, Normas Generales. Normas especiales para contratos de obras, concesión de obra pública, gestión de servicios públicos, suministros, servicios y de colaboración entre el sector público y el sector privado.

Tema 80. Norma Foral 11/2016, de 19 de octubre, de Subvenciones del Territorio Histórico de Álava. Ámbito de aplicación de la Norma Foral (artículos 1 a 5). Disposiciones comunes a las subvenciones púbicas (artículos 6 a 19). Infracciones y Sanciones administrativas en materia de subvenciones (artículos 54 a 70).

Tema 81. Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa: Ámbito. Órganos y Competencias. Capacidad procesal. Legitimación. Representación y defensa de las partes.

Tema 82. La Comisión Arbitral: Ley Vasca 13/1994, de 30 de junio. Las cuestiones de competencia. La Decisión de la Comisión Arbitral. Los conflictos positivos y negativos de competencias. La resolución de los conflictos de competencias.

Tema 83. Organización Institucional. Norma Foral 52/1992, de 18 de diciembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Diputación Foral de Álava: Relaciones entre La Diputación Foral y Las Juntas Generales: impulso y control de la acción de gobierno, responsabilidad de la Diputación ante las Juntas Generales, conflictos de competencias, delegación normativa. Elaboración de los Proyectos de Norma Foral.

Tema 84. Derechos Colectivos. Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Tema 85. Acceso al Empleo Público. Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público y Ley 6/89, de la Función Pública Vasca: Adquisición y Pérdida de la relación de servicio: Acceso al empleo público. Pérdida de la relación de servicio.

Tema 86. Provisión de puestos de trabajo. Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público y Ley 6/89, de la Función Pública Vasca: Provisión de puestos de trabajo y movilidad.

Tema 87. Régimen Disciplinario. Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público y Ley 6/89, de la Función Pública Vasca.

Tema 88. Incompatibilidades. Ley 53/1984: Régimen de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Tema 89. Seguridad Social. Régimen General de la Seguridad social. Campo de aplicación. Inscripción de empresas, afiliación, altas y bajas. Situaciones asimiladas al alta. Cotización al Régimen General de la Seguridad social: Nacimiento de la obligación. Duración de la obligación de cotización.

Tema 90. Seguridad Social. Acción protectora del Régimen General de la Seguridad Social. Contingencias protegibles. Prestaciones del Régimen General de la Seguridad social: Incapacidad Temporal, maternidad, invalidez, jubilación, muerte y supervivencia.